

CONCURSO DE MEMES "DERRIBANDO ESTEREOTIPOS"

Bases y Condiciones

I. Objetivo

Este concurso provincial tiene la finalidad de convocar a sanjuaninos y sanjuaninas que puedan plasmar en un meme el reflejo de la mujer sanjuanina empoderada y asumiendo su liderazgo en la sociedad. Para lograr esto, se hará hincapié en derribar acciones cotidianas que son tomadas como naturales pero que atentan contra la dignidad y derechos de la mujer. El diseño tendrá que tener una mirada que deconstruya mandatos sociales equívocos sobre lo que debe hacer o ser la mujer en la sociedad. Para participar en el concurso será necesario crear un meme para Facebook, Instagram y/o Twitter que conjugue humor, ironía y/o crítica del sexismo o denuncia de las violencias machistas.

II. Del Organizador

El "Concurso de Memes Mujeres de San Juan 2030" es organizado por el Gobierno de San Juan, a través de la Dirección de la Mujer, dependiente del ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

III. Requisitos para la participación

Podrán participar del Concurso todas aquellas personas o grupos que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Ser mayores de 18 años.
- b) Residir en la provincia de San Juan
- c) No tener vínculos familiares con el Jurado, ni con los funcionarios de cualquier área del Gobierno de San Juan, ni con funcionarios de planta permanente o política del departamento en el que participen.
- d) Quienes acepten y cumplan con la reglamentación establecida por la Dirección de la Mujer.

IV. Obras – Características

- Se admitirán solamente obras inéditas originales.
- No se admitirán copias, imitaciones o memes ya publicados
- Se podrá utilizar una página web generadora de memes
- No se admitirán aquellos memes cuyo concepto difiera del objetivo principal planteado para este concurso.
- Las obras no podrán contener alusiones personales, políticas o religiosas.







- No se podrá utilizar lenguaje ofensivo, ni errores de ortografía. Tampoco que provoque ofensas o sea discriminatorio.

V. Presentación - Forma

El concurso es válido para toda la provincia de San Juan.

Se receptarán las propuestas que se presenten de la siguiente manera:

Un archivo digital con el diseño del meme con una resolución superior a los 300 pixeles enviado al correo electrónico a sanjuanmujer@gmail.com. Adjuntando:

- Nombre/s y Apellido/s de/los autor/es.
- DNI del autor o representante del grupo
- Correo Electrónico
- Teléfono celular
- Domicilio
- Lista de materiales que se utilizarán
- Cesión de derechos (Ver PUNTO VIII), que se efectivizará una vez firmadas las bases y condiciones por el participante o representante del grupo.

Otra forma de presentar, es publicar en las redes sociales del autor, etiquetando a las redes sociales de:

- Facebook e Instagram de la Dirección de la Mujer

Las fechas para participar serán las siguientes:

- Presentación de meme por mail o redes sociales: del 8 al 14 de marzo de 2021.
- Evaluación de los memes: 28 de marzo de 2021
- Elección de las/os ganadores y entrega de premios: 31 de marzo de 2021

VI. Conformación del Jurado:

El jurado estará integrado por 5 (cinco) miembros. Se hará una selección de 3 (tres) trabajos, de esos seleccionados, se elegirá el 1º, 2º y 3º puesto.

Si por razones imponderables alguno/s de los miembros del jurado no pudiera/n estar presentes, tanto en la etapa de selección como en la de premiación, corresponderá a los organizadores designar su reemplazante.

El Jurado se reserva el derecho a declarar desierto el premio del concurso. Su fallo será inapelable.

VII. Criterios de evaluación

El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:







- 1. Creatividad y originalidad del mensaje.
- 2. Vinculación con las temáticas propuestas.
- 3. Contenido del Meme. Dominio del color, forma y diseño.

VIII. Premios

El Jurado otorgará:

- UN (1) primer premio de diez mil pesos (\$ 10.000) para la obra seleccionada en 1º lugar.
- UN (1) segundo premio de siete mil pesos (\$ 7.000) para la obra seleccionada en 2º lugar.
- UN (1) tercer premio de cinco mil pesos (\$ 5.000) para la obra seleccionada en 3º lugar.

Se comunicará por correo electrónico a los ganadores la selección y/o premiación de la/s obras y los resultados serán publicados en la página de Facebook de la Dirección de la Mujer.

VIII. Cesión de la obra

La/las, lo/los ganadores del Concurso, con su sola participación ceden a la Dirección de la Mujer, dependiente del ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social, del Gobierno de San Juan, la propiedad y todos los derechos que se deriven de las obras participantes, a partir de la fecha de aceptación del jurado departamental de la obra en cuestión. La Dirección de la Mujer, podrá hacer uso de los derechos de exhibición, impresión, difusión, etc. de la misma sin previo aviso al autor o autores, no teniendo éstos nada que reclamar por ningún concepto.

Para aceptar la cesión de derechos, se debe entregar este reglamento firmado por el/la o los/las participantes, antes de la elección de los ganadores. Deberán acercar una copia original con las firmas en la sede de la Dirección de la Mujer.

IX. Conocimiento de las bases

La participación en el Concurso implica el conocimiento y aceptación de todas y cada una de las cláusulas del presente Reglamento; cualquier situación no prevista en el mismo será resuelta por la Dirección de la Mujer, dependiente del ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social, del Gobierno de San Juan y no dará lugar a reclamo alguno por parte de los concursantes y/o los jurados.

Dirección de la Mujer
Subsecretaría de Promoción, Protección y Desarrollo Social
Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social
Gobierno de San Juan
25 de Mayo 451 oeste – Capital
422 2713 – 422 1358
sanjuanmujer@gmail.com



